



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONVOCATORIA

PROCESOS DE CONTRATACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL REGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 AÑO 2024

PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL RÉGIMEN LABORAL 276 EN PLAZAS DE TRABAJADOR DE SERVICIO PARA EL AÑO 2024 EN LA I.E N° 16520 "RICARDO PALMA" - SAN JOSÉ DE LOURDES - DE LA UGEL DE SAN IGNACIO - CRONOGRAMA Y ETAPA DEL PROCESO:

III. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA:

La Institución Educativa N° 16520 "Ricardo Palma" del distrito de San José de Lourdes Provincia de San Ignacio, pone en conocimiento el proceso de selección que se llevará a cabo para contratación de personal administrativo bajo el régimen laboral DL 276, para el año 2024, a fin de coadyuvar el fortalecimiento de la gestión administrativa e institucional. El puesto a contratar se detalla a continuación:

N°	DRE/UGEL /IIEE	NOMBRE DE LA IE	IIEE		CODIGO DE LA PLAZA	CARGO	GRUPO OCUPACIONAL	NIVEL REMUNERATIVO	MOTIVO PLAZA	CAN T. DE PUESTOS	CAN TIDA D
			NIVEL	TIPO							
1	CAJAMARCA/UGEL/SAN IGNACIO/16520 "RP"	16520 "RICARDO PALMA"	SECUNDARIA	EBR	11085142211	TRABAJADOR DE SERVICIO	AUXILIAR	SAE	REASI	01	01

IV. BASE LEGAL.

- 4.1 Resolución Viceministerial N° 005-2022-MINEDU Aprueba disposiciones excepcionales para la contratación de personal administrativo bajo el régimen laboral del decreto legislativo 276 durante año 2022.
- 4.2 Resolución Viceministerial N° 287-2019 MINEDU Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del DL 276 de las Direcciones Regional Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y escuelas de Educación Superior.

Anexo 01

Convocatoria para la contratación de personal administrativo del régimen laboral DL 276 Trabajador de servicio año 2024

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO
FASE DE CONVOCATORIA			
1	Verificar y comunicar a la II.EE la existencia de las plazas a considerar en el proceso de contratación	Jefe del AGADRE/UGEL	
2	Elaborar, aprobar y difundir el cronograma del proceso de contratación de la DRE, UGEL e IE	Director DRE/UGEL	
3	Conformar el comité de contratación. - Previamente la IE remite su propuesta a la DRE/UGEL - Aprobación de la conformación del comité de contratación.	DRE/UGEL/IIEE	15-12-2023 (1 día hábil)
4	Publicación plazas a considerar en el proceso de contratación (*) - En portales electrónicos, pizarras, carteles u otros medios disponibles. - En el aplicativo para registro y difusión de las ofertas laborales del sector público – SERVIR	Director DRE/UGEL	22-12-2023 AL 09-01-2024 (10 días hábiles)
5	PRESENTACION DE EXPEDIENTES (Mínimo 5° de educación Secundaria)	Postulante	10 - 01-2024 y 11 – 01- 2024 (02 días hábiles)
FASE DE SELECCIÓN			
6	Evaluación de expedientes – 12-01-2024. Entrevista personal (grupo Profesional) (***)	Comité de contratación	12-01-2024 al 15-01-2024 (02 días hábiles)
7	Publicación preliminar de cuadro de méritos – 15-01-2024.		
8	Presentación de reclamo por escrito – 16-12-2024	Postulante	16-01-2024 al 18 - 01-2024 (03 días hábiles)
9	Absolución de reclamos 17-01-2024	Comité de contratación	
10	Publicación final de cuadro de méritos – 18-01-2024.		
11	Adjudicación de plazas (día 19/01/2024 A horas 10:00Am) - En el caso que el postulante ganador no suscriba el acta de adjudicación o desista del proceso, se procederá a convocar al accesitario		16-01-2024 al -19-01-2024 (04 días hábiles)
12	Remisión de informe final del proceso de contratación a la DRE/UGEL – 19-01-2024		
13	Emisión de resolución y suscripción de contrato - En el caso que el postúlate ganador no suscriba el contrato, se procederá a convocar al accesitario	Director DRE/UGEL Postulante ganador	
14	Notificación de la resolución	Director DRE/UGEL	

(*) Cabe resaltar que las convocatorias deben ser registradas en el aplicativo informático de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR denominado “Talento Perú” y difundidas por un periodo mínimo y simultáneo de diez (10) días hábiles, en el portal web institucional de las entidades y en el portal web www.empleoperu.gob.pe, así como en otros medios que promuevan el acceso a las oportunidades de trabajo y la transparencia. En concordancia con lo establecido en el artículo 3 del Decreto Supremo N° 003-2018-TR,



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RICARDO PALMA" N° 16520
SAN JOSÉ DE LOURDES - SAN IGNACIO - CAJAMARCA
RESOLUCION DE CREACIÓN: R.D.Z. 00134 - 1982




"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"


modificado por el Decreto Supremo N° 083-2019-PCM. (**). A partir de esta actividad, en adelante, el tiempo estimado para la ejecución de cada una de las actividades restantes dependerá de las gestiones realizadas por cada DRE/UGEL. (***) La entrevista personal no es aplicable al Grupo Ocupacional Técnico y Auxiliar. El Comité de Contratación publicará en los medios disponibles el Cronograma de entrevistas (fecha y hora).




AGUIRRE MATCORENA Roxana Madeleyne
DIRECTORA


BAIQUE CAMACHO Nolberto
Representante Administrativo
DNI N° 27852542


MARTÍNEZ FEBRE Hilcia
Representante de CONEI
DNI N° 41089039


SALAZAR SOTO Noé Rowilson
Miembros Alternos
DNI N° 27835767